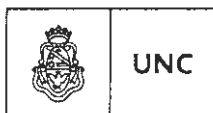




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037549/2018

Córdoba, 05 OCT 2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1204/2018, se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito fue notificado al concursante tal como consta a fs. 27 de las presentes actuaciones, el cual no ha presentado impugnaciones u objeciones;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar al postulante propuesto en el orden de mérito del concurso, quien desempeñará funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Oficina de Bienestar Estudiantil) de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

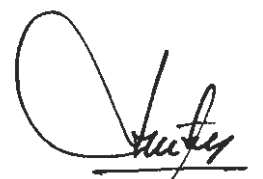
Art. 1°.- Designar al Lic. Juan Pablo Duarte (Legajo N° 42862) en un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo (Oficina de Bienestar Estudiantil) de esta Facultad de esta Facultad.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El Lic. Duarte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON CORETTO
ECONOMIA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1228